

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA 2020-00031

DEMANDANTE: LILIANA RAQUEL LEMOS LUENGAS

Teniendo en cuenta que mediante auto veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), fue designado curador al abogado MANUEL ALBEIRO FRANCO ZULUAGA, sin que hasta la fecha haya aceptado el nombramiento, se dispondrá requerirlo para que informe al despacho si acepta o no la designación.

Lo anterior en aras de continuar el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b42a7d6b2eb593dc8b5156a9b15428f592c71f9c80b48af0870e515b5259d0

6a

Documento generado en 27/01/2022 03:49:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>